



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

05/04/2002

V I S T O :

El Expediente N° 15.445/02 y 15.390/01de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante los mismos las docentes Nora RICAUD y Alicia ATIENZA del Profesorado en Letras, solicitan cambio de cuatrimestre y/o unificación del dictado de cátedra para ser dictadas en el Primer Cuatrimestre del presente año ;

Que el tema en cuestión fue tratado en el ámbito de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación expidiéndose en forma favorable a lo solicitado ;

Que sometida esta recomendación a discusión en plenario de Consejo se decidió que la Dirección del Departamento Ciencias Sociales acordará con todos los docentes involucrados a los efectos de que exista conformidad al respecto ;

Que con fecha 19 de Abril del corriente año, los docentes pertenecientes a la cátedra Introducción al Conocimiento Científico elevan nota a la Directora del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual sugieren la no alteración de la ubicación de su Asignatura para las carreras de TUCS y Letras ;

Que obra Despacho N° 050/02 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando no hacer lugar a lo solicitado por las docentes Nora RICAUD y Alicia ATIENZA en virtud de que los profesores responsables de la cátedra Introducción al Conocimiento Científico manifiestan que no es conveniente ;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad ;

Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal ;

POR ELLO :

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA :**

ARTICULO 1º.- NO HACER LUGAR al cambio de cuatrimestre y/o unificación del dictado de la cátedra Introducción al Conocimiento Científico para ser dictadas en el Primer Cuatrimestre del presente año, en virtud de que los profesores responsables de la misma manifiestan que no es conveniente .-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON: Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a las interesadas, cumplido, ARCHIVESE.-

Amelia Rodriguez
Secretaria del Consejo
UNPA-UARG

Prof. Dora Lopez
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

41